I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000555 /2017

Cerrillos, 26 ABR 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1025/2017 del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio N°421/2017 de la Municipalidad de Cartagena; el Decreto Exento N°202/014/2017; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/014/2017, se sancionó el **Convenio de Colaboración Mutua** suscrito con la I. Municipalidad de Cerrillos el cual se autorizó una rebaja del 50% en el cobro de derechos municipales por concepto de estacionamiento en el aparcadero municipal, de buses de trasladen a organizaciones sociales sin fines de lucro de la comuna de Cerrillos, durante el periodo 01 de enero al 30 de abril y desde el 01 al 31 de diciembre.

D E C R E T O:

1. Apruébase la **Modificación de Cooperación Mutua**, de fecha 02 de enero de 2016, suscrita entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la I. Municipalidad de Cartagena, representada por su por su alcalde don Luis Rodrigo García Tapia, cédula de identidad N°8.778.723-0, mediante la cual han convenido modificar el convenio original, sancionado por Decreto Exento N°202/14/2017, en el sentido de modificar en la **cláusula cuarta**, el siguiente párrafo:

"Cualquier cobro que pudiese, existir por derecho de aparcadero **desde el 01 de mayo al 30 de noviembre de 2016,** en el marco de este convenio se acogerá siempre a una rebaja del 50% de acuerdo al derecho total establecido."

2. En lo modificado por el presente instrumento, se mantienen plenamente vigentes las demás cláusulas del convenio primitivo, que por este acto se modifica.

3. La Modificación del Convenio que por este acto se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

000555

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
I. Municipalidad de Cartagena
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web.